

UNION REPUBLICANA

ORGANO DE LA CASA DEL PUEBLO

MANQUEO CONCENTRADO

Preios de suscripción:
En Cáceres 1'00 Pta. trimestre
Para fuera 1'25 »

No se devuelven los originales
y de los publicados responden sus
autores

Toda la correspondencia
se dirigirá a la Casa del Pueblo
Olmo, núm. 9

Reservas e precios convencionales
—
Los pagos serán adelantados

Escuela Elemental de Trabajo

Capataces Agrícolas

No todo el mundo sabe que hay en Cáceres una Escuela de Capataces Agrícolas regida por un llamante Patronato que administra fondos, más que suficientes, para hacer de la Escuela, en pocos años, una de las mejores de España.

En ella siguen estudios doce o quince muchachos, pensionados por la misma Escuela y otros no pensionados, que aspiran, los unos, a que este título les capacite para los trabajos del Campo; y los otros, a que estos estudios les sirvan de preparación y acicate para otros de mayor amplitud, como peritos o funcionarios de organismos técnicos de carácter agrario. Unos y otros son muchachos atraídos por legítimas aspiraciones y esperanzas que ni se deben ni se pueden defraudar, y menos, cuando recuperada la República es un imperativo el cumplimiento del artículo 47 de la Constitución que dice:

«Artículo 47. La República protegerá al campesino y a este fin legislará, entre otras materias, sobre el patrimonio familiar inembargable y exento de toda clase de impuestos, crédito agrícola, indemnización por pérdida de las cosechas, cooperativas de producción y consumo, Cajas de previsión, escuelas prácticas de Agricultura y granjas de experimentación agropecuarias, obras para riego y vías rurales de comunicación.»

A nadie se le oculta la importancia que tiene la formación de obreros especializados en cuestiones agrícolas para una región como Extremadura, cuyo porvenir y riqueza sólo en la Agricultura y Ganadería pueden cimentarse. Los cultivos se realizan de un modo rutinario; el regadío, fuera de la región verata y sierra, donde la Naturaleza es pródiga en aguas, no existe apenas; la ganadería se explota de un modo primitivo, y no hay apenas industrias rurales. De motocultura y mecánica agrícola, ni hablar; la avicultura, cunicultura y apicultura, están en mantillas; de mutualismo, cooperativismo y colectivismo agrario, andamos a cero; nada de selvicultura, arboricultura y floricultura; y de Agricultura racionalizada o sistematizada, ni indicios.

La Escuela de Capataces Agrícolas es, pues, más que necesaria. Por eso se creó en el primer bienio de República, en que al igual que en esta segunda etapa, la cultura era y es una intensa preocupación. Un muchacho de estos que estudian en la Escuela, bien formado teórica y prácticamente, en cada pueblo, sería propulsor, guía, vigilante, ejecutor de las labores, plantaciones, ensayos, clasificaciones de terrenos, práctico de plagas y ayudante de todas las operaciones que en la localidad se llevasen a cabo relacionadas con la Agricultura, por los organismos técnicos del Estado, Provincia y Municipio.

La Agricultura extremeña tiene amplios horizontes,

y hay que capacitar a la juventud y orientarla hacia el campo.

Y volvamos a la Escuela de Capataces Agrícolas de Cáceres. El Patronato que la rige está formado por Ingenieros Agrónomos, Profesores, Patronos y Obremos agrícolas y otras capacidades que no recuerdo; posee este Patronato recursos más que suficientes para la organización de la Escuela; lleva más de tres años en funciones y... lo absurdo, todos esos señores no han podido conseguir para la Escuela, en este tiempo, un modesto Campo de Experimentación Agrícola cuando lo poseen muchas escuelas primarias (Garrovillas, Hervás, Vegas de Coria) o una Granja Agrícola donde los Capataces Agrícolas puedan practicar y aprender. ¡Tres años llevan los señores del llamante Patronato discutiendo dónde, cómo y cuándo van a instalar la Granja, celebrando sesiones, con dietas y echándose unos a otros la culpa de no hacer nada.

No quisiéramos incurrir en injusticia, ni quisiéramos herir la delicadeza de nadie; pero tenemos que llamar la atención de quien corresponda para que este mal se subsane inmediatamente, para que no se engañe a los alumnos ni se les perjudique y para que se cumpla el precepto Constitucional citado, ya que no podemos imaginar que los Patronos sean boicoteadores del primer Código de la Nación.

Porque si no son capaces de conseguir tan indispensable medio de enseñanza para una Escuela de Capataces Agrícolas, deben renunciar el cargo e irse apaciblemente a su casa.

Cargos decorativos y con dietas en estos tiempos, revelan en quien los usufructúa, por lo menos indelicadeza, que algunos llaman frescura, y desde luego incompetencia a más de responsabilidad.

¿Tendremos necesidad de volver a insistir sobre este asunto?

Serenas, limpias y fecundas

No bebas en las aguas de los torrentes, puedes perder la vida miseramente.

Ni en aguas estancadas bebas tampoco, no gana tu limpieza mucho ni poco.

Bebe en las aguas limpias y sosegadas, alegría e higiene verás logradas.

Para el buen peregrino esta es la vida, arroyo cristalino, vega florida.

T. Lucas García

Nuevo Presidente de la Diputación

Con fecha 11 del corriente, ha tomado posesión del cargo de Presidente de la Diputación Provincial de Cáceres, D. Ramón González Cid, el cual se nos ofrece para cuanto afecte al servicio público e interés de la República.

Quedamos reconocidos a su fina atención.

JOSÉ LÓPEZ CUELLO

Ebanista-Carpintero

San Antonio, núm. 14

— C A C E R E S —

UNION Y TRABAJO

Movilización campesina

El pasado domingo, día 15 de los corrientes, se celebró en Aliseda una gran Asamblea campesina para dar cumplimiento a las instrucciones de la Federación de Trabajadores de la Tierra. Se aprobaron conclusiones que fueron entregadas en la Alcaldía de la localidad, con referencia a los problemas de la Reforma Agraria y a la orientación que debe seguir la política republicana desde el Gobierno.

La Asamblea tuvo lugar en el salón-teatro de la Casa del Pueblo, que estaba abarrotado de trabajadores y trabajadoras, siendo insuficiente el local, por lo que más de un centenar de camaradas hubo de permanecer en la calle.

Terminada la Asamblea, se verificó un mitin de propaganda, en el que intervinieron los compañeros Eustasio Martín, y Antonio Doncel, de la localidad. C. Simón, de la Juventud Socialista de Cáceres, y Julián Franco, de la Federación Provincial Obrera.

Inmediatamente la Asamblea en pleno y grandes núcleos de compañeras que se sumaron al acto, se dirigió en manifestación al Ayuntamiento. Durante todo el trayecto, los jóvenes socialistas, que abrían el desfile, mantuvieron el entusiasmo y la alegría de la manifestación entonando himnos y cantos proletarios. Al llegar la manifestación al Ayuntamiento constituía la misma unas dos mil personas, en su mayoría mujeres. Fueron entregadas las conclusiones aprobadas en la Asamblea y seguidamente el Alcalde habló a los trabajadores desde el balcón principal del edificio, prometiéndoles que inmediatamente las elevará al Gobierno para que éste satis-

faga los justos deseos de los trabajadores de Aliseda.

Con la lectura de unas cuartillas por un joven de la localidad y unas palabras finales del compañero Franco, se encaminó la manifestación nuevamente a la Casa del Pueblo donde se disolvió.

Una buena jornada la de los compañeros de Aliseda.

Obreros campesinos: ¡Viva el Socialismo!

El Corresponsal.

En pro de UNION Y TRABAJO

A las muchas cantidades que ha donado para UNION Y TRABAJO el camarada Manuel Alba Bouzano, Vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales, hay que agregar una nueva aportación de 50 pesetas.

Agradecidos y sabe cuánto se le estima en este periódico.

Suscripción pro presos

En suscripción abierta por la Agrupación Socialista de Cáceres, se ha recaudado la siguiente cantidad:

Total recaudado, 207'20 pesetas.

Dicha cantidad se ha repartido en la siguiente forma:

Al Comité Nacional de ayuda, 100 pesetas.

A los compañeros de Navas que no fueron al Penal, 10.

A los compañeros que se le ha aplicado la Amnistía, 97'20 pesetas.

Total de gastos, 207'20.

El resto hasta 539'30 pesetas que ha importado poner a todos los camaradas políticos y sociales en sus casas, las ha pagado el Comité de la Federación Local.

¡Camaradas, este es el mejor camino para hacer el Frente Unico!

¡Trabajadores, con hechos se hace el Frente Unico y no con palabras!

Juan Caballero y Gabriel Dionisio

Suscríbase a UNION Y TRABAJO

OFICINA LOCAL DE COLOCACIÓN OBRERA DE CÁCERES

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los obreros inscritos en esta Oficina y que se encuentren colocados en la actualidad, pasen sin demora a entregar la tarjeta de parado, para no entorpecer el buen funcionamiento de la misma o causar perjuicios a sus compañeros que les siguen en turno.

Entiéndase, pues, que el obrero que ha entrado a trabajar con cualquier patrono, está en el deber de entregar su carnet de parado, bien personalmente o con cualquiera de sus familiares.

Cáceres, 9 de Marzo de 1936.—El Oficial Encargado, J. Alvarez.

EL PARO OBRERO

A todos los patronos de la Industria, del Comercio y la Agricultura

La Oficina Local de Colocación Obrera, único organismo oficial de esta clase existente en la capital, cuyos servicios son completamente gratuitos tanto para obreros como para patronos, teniendo en cuenta las circunstancias por que atraviesan los trabajadores de ésta, ya que existe en la misma un número de parados alarmante—783 hasta el día 11 del actual—hace un llamamiento a los patronos de los diferentes ramos de la Industria, del Comercio y la Agricultura, para que en estos críticos momentos realicen todos los sacrificios posibles, empleando la mayor cantidad de obreros y acudiendo a esta Oficina en demanda de ellos (bien personalmente, con un propio, por teléfono, o cualquier otro medio) a fin de remediar las condiciones económicas apuradísimas en que los mismos se encuentran.

En la organización de esta Oficina se lleva un régimen especial de selección y clasificación de obreros, por categoría y profesionales, que indican, en cualquier momento, su aptitud profesional.

En la seguridad de que todos los patronos, comprendiendo el sentido humanitario que encierra el ruego que se les hace y, a la vez, observando las ventajas que ofrece el surtir de estos Servicios de Colocación, habrán de acudir urgentemente en demanda de obreros, anticipadamente les da las gracias en nombre de los obreros de Cáceres y atentamente les saluda.

Cáceres 14 de Marzo de 1936.—El Oficial Encargado, J. Alvarez.

Farmacia y Droguería DE

Luciano Sebastián Lozano

Productos: preparaciones farmacéuticas especializadas.—Droguería farmacéutica, química e industrial.

Plaza Mayor, 40

Gabriel y Galán, 2

Teléfono 245 - CÁCERES

¡Adelante, compañeros!

Desde el día 16 de Febrero del corriente año, España ha resurgido y ha recuperado el brío y entusiasmo del 14 de Abril de 1931.

Pero es necesario seguir luchando para llegar a la consecución definitiva de la redención del proletariado.

Se palpaa en el ambiente nuevas auras de civilización y progreso.

La España de hoy, no es la España de ha meses—cuando regia los destinos de la nación Gil Quirónes.

Pero queremos, en definitiva, que la España republicana actual, que cuenta con el apoyo y simpatía del Frente Popular, perdure años y años.

¡Adelante, compañeros!, que ni un solo obrero deserte de sus puestos de lucha.

P. M. B.

Relojes económicos

Gran taller de composturas
Gafas y lentes de todas clases

Relojería de Alvarez

Moret, 14 — Cáceres

JAVIER FOTÓGRAFO
TRABAJOS MODERNOS

Venta de artículos para fotógrafos y aficionados
Artículos Kodak
Trabajos para aficionados
Pablo Iglesias, 12 Cáceres

La nueva Ley municipal, o mejor, la Ley del «enchufe»

Acotaciones

En la «Gaceta» del día 12 de julio de 1935, aparece una Ley de Bases para que el Gobierno articule una Ley municipal, y en la del día 1.º de noviembre pasado viene inserta la Ley municipal articulada, y a la que pomposamente se nombra con el brillante título de Nueva Ley Municipal Orgánica.

Esta triste y desafortunada Ley, tras un embarazo torpe, premioso y decadente, ha dado lugar a un parto informe. Como ha nacido sin la proporción debida, muestra todos los exponentes de un escualido y desfigurado feto. No contiene ninguna innovación ni ningún signo de superación con relación a proyectos o Leyes anteriores. Sus únicas características son el plagio y la copia. Su única fuente es el Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924. ¡Ah, pero con tan mala fortuna ha realizado su formación, que se ha quedado reducida a una pobre parodia del texto al cual ha querido sustituir!

Este engendro legal de que tratamos no ha venido al mundo del Derecho con el elevado fin de dar a las municipalidades españolas una normalidad, marcando unas directrices y orientaciones que pudieran beneficiar los intereses todos de la Administración local. Esto hubiera sido lo lógico y lo lícito, si no hubiera habido un sórdido designio en la idea de su creación.

Para el señor Salazar Alonso, acreditado y magno propugnador de esta Ley, bien se conoce que no le interesaba, mucho ni poco, haber podido ser,

por brindis especial de las circunstancias, el gran artífice de la perfecta y sana regularización de la vida municipal. Naturalmente, que el hombre no estaba a la altura de la obra. Pero también es verdad que la intención no se vislumbró ni reflejó, y, si la hubo, ella quedó inédita en la peluda y afelpada cabeza de este abisondado ex ministro «straperlista». Él, podía haber pasado a la historia municipalista como un bien valedor y defensor de la complejidad de todos sus intereses, pero se contentó con que su circunstancial misión quedara reducida a una finalidad exigua, bustarda y despreciable.

Podemos decir que el móvil original que dió vida al texto legal a que nos referimos, se encuentra en su artículo 173. Su espíritu condensa el designio de la obra a la vez que demuestra un alarde de cinica francachela política.

El designio, desde luego, es modestísimo. Se trata simplemente de «enchufar» de una manera cinica, desvergonzada e ilegal a unos centenares de individuos desaprensivos, y que, sin duda alguna, serán unos excelentes padres de familia...

Veamos qué dice el citado artículo 173: «La tercera categoría de Secretarios estará formada, en primer término, POR LOS QUE INGRESEN EN ELLA EN VIRTUD DE SU CARACTER DE INTERINOS, y en segundo lugar, «por los que en adelante ingresen por oposición».

A este respecto, vamos a transcribir aquí, de la exposición de motivos del Estatuto municipal, un sustancioso párrafo: «El nuevo Estatuto crea el Cuerpo de Secretarios y reglamenta el ingreso en él, dando primacía absoluta al régimen de oposición. Todas las restantes prescripciones se encaminan a la mayor estabilidad y capacitación de estos servi-

dores del Municipio. Ellos habrán de agradecerlo, porque así se les aleja del constante peligro que sobre sus cabezas cernía el vendaval político; pero no lo agradecerá menos el común interés público, que tanto ha de ganar con la DEPURACIÓN de la burocracia municipal». Y más adelante, su artículo 232 declara: «El ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento tendrá lugar mediante oposición, que se celebrará en Madrid o en las capitales de los distritos universitarios, una vez, al menos, cada tres años, con arreglo a las disposiciones del Reglamento.»

Queda sentado de una manera taxativa y firme que con arreglo a la legislación anterior, el ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración Local tenía que efectuarse sólo y exclusivamente mediante oposición.

El mencionado artículo 173 de la nueva Ley municipal adolece también de anticonstitucionalidad, ya que constituye una infracción del artículo 40 del Código constitucional. Este artículo 40 dice; que todos los españoles, sin distinción de sexo, son admisibles a los empleos y cargos públicos, SEGUN SU MERITO Y CAPACIDAD, salvo las incompatibilidades que señalen las Leyes, siendo necesariamente preciso para el justo conocimiento de aquéllos, el régimen de oposición.

Consecuencia obligada de esta infracción constitucional fué la interposición ante el Tribunal de Garantías del correspondiente recurso (que no admitió su Presidente, señor Gasett, de filiación radical). Este señor, ante una representación de Secretarios, dijo, en términos parecidos que, aun reconociendo que nos asistía el derecho y la razón, era criterio suyo y del Tribunal no admitir dicho recurso... (Sin comentario).

La fecha del 16 de febrero, histórica y memorable, tiene para la vida política española, una profunda y enjundiosa significación.

En este día, el pueblo, mejor, la gran familia trabajadora, mediante el sufragio, ha vencido en incruenta batalla, y dentro de la legalidad, al adversario: conglomerado incoloro de signos negativos.

Esta victoria, ganada por la propia voluntad del propio pueblo, no puede ni debe malograrse estérilmente cual la del glorioso 14 de abril. Así lo ha comprendido el Gobierno del señor Azaña y ello es nuncio prometedor, que tiene, por fuerza, que alegrar a todos los espíritus que sientan hondas rebeldías contra la arcaica e injusta organización social actual.

Necesita España un buen cirujano que sepa emplear el bisturí con energía y con acierto. El señor Azaña, voluntad de acero, nos tiene dadas muestras de su simpatía por la línea recta. Rectamente y adelante, parece ser su lema. En los pocos días que en esta segunda etapa lleva de gobierno, esta dando a la política una tónica que ya nos era desfavorable. Celeridad en el ritmo y eficacia en la disposición. ¡Albricias...!

Esperamos y pedimos que este ritmo gubernamental iniciado sea seguido, desde el primer día, en la nueva Cámara, para toda la obra legislativa. Pedimos y esperamos, también, que al revisar las Leyes votadas por las anteriores Cortes, sea muy tenida en cuenta la nueva Ley Municipal, especialmente su famoso artículo 173.

Dicho artículo representa una monstruosidad ética y jurídica que de ninguna manera debe prosperar.

Tengamos fe en los depositarios de la resurgida voluntad del pueblo. Este pueblo que en las decisivas horas de su historia sabe, con magnífica virilidad e impetuoso brío, imponer a los detentadores de su soberanía toda la hegemonía de su grandioso poderío... ¡Viva la República!

José Chamorro.

Hervás.

El Mercantil

Café-Bar-Restaurant

El mejor local de Cáceres. Calefacción central.—Servicio esmerado de Restaurant.—Se sirven Bodas y Banquetes.—Café exprés

San Juan, 29 Teléfono 360

Lo que es imprescindible

Para poner en claro ciertos hechos acaecidos en nuestra Provincia, convendría que por la Agrupación Socialista de Cáceres, se tomase la determinación de convocar a un Congreso en la Capital, para hacer la Federación de Agrupaciones Socialistas, cosa importantísima y necesaria, que había de abarcar, desde la Constitución de la Federación, hasta el esclarecimiento total y pleno de ciertas actitudes en la conducta de los individuos responsables, el por qué de ellas y sanciones que se deben imponer a los infractores de los preceptos Socialistas y mandatos de Organismos superiores.

Como parece ser que la *Co-fradía del Silencio* se ha impuesto para que no se aireen públicamente cosas que no deben permanecer ocultas ni un momento más, yo levanto mi voz para proponer que sean juzgadas las conductas desde el 33 acá, de todos los directivos de las Agrupaciones Socialistas, de todos los que ostentaron cargos políticos en representación de las mismas y de todos aquellos que siendo directivos de las Organizaciones sindicales, tuvieron parte de culpa e incumplieron las órdenes dadas en Octubre del 1934.

Ahora no se podrá aducir de que por estar en el poder las derechas, no se pueden ventilar ampliamente estos asuntos; ni se podrá decir tampoco que el esclarecimiento de tales hechos lleva como consecuencia el que el Código Penal intervenga en perjuicio de los individuos a quienes se haya de responsabilizar.

La Amnistía permite que se pueda hablar de todo y contra todos, sin temor a que se pueda caer en las mallas de la Justicia, y que se pueda decir sin veladuras de ninguna especie, las razones en que se apoya cada cual, para acusar con pruebas a individuos que no cumplieron con su deber.

Hora es ya que se levante la venda de los ojos proletarios, hora es ya que sepan los trabajadores quiénes los defendieron y a quiénes no les importó jamás solucionar sus problemas, y hora es ya también que cada cual quede en el lugar que le corresponde.

Por lo tanto, yo propongo:

1.º Que se convoque a una Asamblea para constituir en Cáceres la Federación de Agrupaciones Socialistas.

2.º Que figure en el orden del día las exigencias de responsabilidades a todos aquellos que en Octubre del 34, antes y después, no cumplieron con su deber, y

3.º Que se ponga en claro las maniobras sucias que hubo por parte de alguien, en la antevotación para candidatos de la presente legislatura.

Este ruego va dirigido preferentemente a las Agrupaciones Socialistas de la provincia de Cáceres, para que se dirijan a la del mismo género de la Capital, con el objeto de que se celebre un Congreso que trate de todos estos extremos.

La intervención mía es que se sobreponga a los *marchamos* de las cosas exóticas de nuestro Partido, la limpieza de conducta, la alta moral individual y la honradez acrisolada de los que tienen su mayor orgullo en llamarse simplemente socialistas.

Si cuajara mi idea y el ruego que voy a hacer, había de invitarse también a un representante de cada Juventud Socialista, con voz y con voto, para que dentro de sus Organismos pusieran de manifiesto lo que habían de escuchar en la Asamblea de las Agrupaciones.

Felipe Granado.

Malpartida de Cáceres

El día 19 de los corrientes se verificó en esta localidad el entierro civil del compañero Isidoro Maestro Montero.

Asistieron más de mil trabajadores pertenecientes a la Casa del Pueblo, quienes con sus banderas respectivas constituyeron una verdadera manifestación de duelo.

Al pasar junto al finado, como asimismo al divisar la tumba del valiente camarada Antonio Gutiérrez, fallecido hace un año, los concurrentes, ansiosos de justicia, saludaron con el puño en alto.

Reciban pues, sus familiares, nuestro pésame.

Juan Chaves.

Vida obrera

Sociedad de Oficiales Albañiles

Esta Sociedad cita a Junta general extraordinaria para el día 24 del corriente, a las siete en primera convocatoria y a las ocho en segunda.

Se ruega la puntual asistencia.—El Secretario, *Francisco Bravo.*

Sociedad de Peones en general y Sociedad de Peones profesionales

La ponencia encargada de las bases de trabajo que afectan a las Sociedades Peones en general y Peones profesionales, convoca a los asociados de los dos organismos a Junta general extraordinaria, para el viernes día 27 de los corrientes, a las siete y media en primera convocatoria y a las ocho en segunda, la cual se celebrará con el número que asista.

Por ser asuntos de bastante interés los que se van a ventilar, se recomienda a todos la puntual asistencia.

La Comisión.

Sociedad de Pintores y Similares

Esta Sección, pone en conocimiento de sus asociados, que pueden pasar por esta Secretaría el jueves próximo, día 26, a las 7 de la noche, para recoger los cupones del ramo de la Edificación y U. G. de T.

Se ruega no falten, para la buena marcha de la Sección.

La Directiva.

Sociedad de Peones en General

Por la presente se cita a los compañeros Alfonso Caro, Gabino Solana, José González, Manuel Cambero y Diego Iglesias, para que pasen por esta Secretaría el jueves 26 del corriente; caso de que no se presenten serán dados de baja.—*La Directiva.*

¡Labradores! ¡Ganaderos!

Moled los piensos en el Molino de

Jacinto Herrero

Taller Mecánico

VENTA DE HARINAS

Carretera de Medellín

Algarroba a 5 ptas. los 11'50 ks.

A todas las Organizaciones del Partido de Naval Moral de la Mata

Compañeros: Para tratar de asuntos que nos interesan a la clase obrera organizada, os ruego que acudais a Naval Moral, el Presidente y Secretario de todas las organizaciones, provistos del sello de la entidad, el día 27 del presente.

La reunión será en el Centro Obrero Ferroviario, donde os entregarán el orden del día para lo que sois llamados.

Vuestro y del Socialismo.—El Delegado, *Isidro Moreno.*

Casas de Miravete, 1936.

Correspondencia administrativa

TORREJON EL RUBIO.—Regino Pérez, abona 1'25 del 2.º trimestre de 1936.

ROMANGORDO.—Antonio Lorenzo, abona 1'25 del 2.º trimestre de 1936.

SANTIAGO DE CARBAJO.—Luciano Salgado Nevado, 5 pesetas del año 1935.

GARGANTA LA OLLA.—«Fraternidad obrera», 5 pesetas del año 1936.

JARAIZ DE LA VERA.—Sociedad «Unión y Trabajo», abona 11 pesetas y tiene liquidado hasta el 4.º trimestre del año 1936.

DELEITOSA.—Tiene que mandar 5 pesetas del año 1935.

TORREMENGA.—«La Razón» Dijo que giraba un trimestre y no ha llegado el giro.

SALVATIERRA SANTIAGO.—Félix Madrid. De los 3 periódicos que ha dicho se manden, indicaba en su carta el giro, pero a mí no ha llegado.

TORREJONCILLO.—Pedro Sánchez. Los dos giros que me ha indicado, no han llegado a mi poder; diga si están impuestos a mi nombre.

ARROYO MALPARTICA.—Francisco Ruiz Pérez, abona 5 pesetas del año 1936.

LOGROSAN.—Pedro Prieto, abona 5 pesetas del 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1935 y 1.º de 1936.

Cáceres.—Imprenta Moderna

La Abacería «SAN ANDRES»

Vende vinos puros A PRECIOS SIN IGUAL, exquisitos Vinas y pan de familia

No confundirsel Abacería «SAN ANDRES»

(Aldea Moret)

Cáceres